

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 285

COMISION DE MINERIA

Impreso el día 11 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 20 de mayo de 2004

SUMARIO: **Día** de la Minería, conmemorado los días 7 de mayo de cada año. Adhesión. **Leyba de Martí**. (2.151-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí por el que se adhiere a la conmemoración del Día de la Minería el 7 de mayo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

Adolfo Rodríguez Saá. – Octavio N. Cerezo. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Carlos A. Larreguy. – Alberto C. Pérez. – Eduardo De Bernardi. – Guillermo de la Barrera. – Dante Elizondo. – Juan C. Gioja. – Griselda N. Herrera. – Nélica B. Morales. – Carlos A. Sosa.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su adhesión al Día de la Minería que se conmemora el día 7 de mayo de cada año, y que fuera instituido en recordación a la fecha de sanción de la primera Ley de Fomento Minero por la Asamblea Constituyente, a propuesta de la Junta de Gobierno el 7 de mayo de 1813.

Beatriz M. Leyba de Martí.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí, referido a la conmemoración del Día de la Minería el 7 de mayo; manifiesta su adhesión, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adolfo Rodríguez Saá.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Día de la Minería fue instituido por un decreto del año 1945 en memoria de la primera resolución en apoyo de la actividad minera firmada el 7 de mayo de 1813, por la Asamblea General Constituyente, liberando de derechos la introducción de azogue, maquinarias y demás elementos mineros; al mismo tiempo que ofrecía apoyo y protección a todos los extranjeros que desearan trabajar los yacimientos de estas tierras.

La minería es una de las actividades más antiguas de la humanidad, consiste en la obtención selectiva de minerales y otros materiales a partir de la corteza terrestre. Casi desde el principio de la Edad de Piedra, hace 2,5 millones de años o más, viene siendo la principal fuente de materiales para la fabricación de herramientas.

Todos los materiales empleados por la sociedad moderna han sido obtenidos mediante minería, o necesitan productos mineros para su fabricación. Incluso las otras actividades del sector primario no

podrían llevarse a cabo sin herramientas y máquinas fabricadas con los productos de las minas. Cabe argumentar por ello que la minería es la industria más elemental de la civilización humana.

No se trata por otra parte de una industria más, porque la existencia de minerales en el subsuelo nacional constituye también un recurso estratégico que posiciona a nuestro país en el concierto mundial. La explotación de nuestros minerales nos permite la posibilidad de desarrollar otras industrias sin depender de terceros países, profundizando la independencia de nuestra economía y de nuestros procesos productivos.

Nuestra industria minera demanda inversiones que sólo pueden amortizarse en el largo plazo, de allí la necesidad de que nuestra legislación minera y las políticas del Estado nacional tengan continuidad y se conviertan en políticas de Estado, alejadas de los vaivenes de la coyuntura y de las visiones parciales de los gobiernos de turno.

A pesar de las circunstancias actuales de la economía nacional, el sector minero está respondiendo en este momento, ayudando al recupero de la actividad económica, generando la posibilidad de nuevos empleos y el aprovechamiento de recursos naturales propios, en especial a través de las pymes mineras.

En un país caracterizado por la inestabilidad de su economía, por el cambio permanente de las reglas de juego, por la carencia de líneas de crédito que apuntalen el desarrollo de sectores industriales a largo plazo y la ausencia de programas estratégicos de gobierno, se vuelve oportuno en el Día de la Minería, reflexionar sobre su presente y futuro.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Beatriz M. Leyba de Martí.